

Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MARTES 1 DE JULIO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas solicitamos respetuosamente que ya pasan a ocupar su lugar.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Compañeras y compañeros Diputados vamos a iniciar con la sesión de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.

Primero de julio del 2014.

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

SESIÓN DE APERTURA

DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1 de Julio del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Me permito informarle Diputado Presidente que los siguientes Diputados solicitaron permiso para faltar a esta sesión ordinaria: me refiero a la Diputada Rosalía Palma López, Diputado Adolfo García Morales, Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán y a la Diputada Itaisa López Galván.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Solicito que informe si hay quórum Diputado Secretario.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE APERTURA

DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1 de Julio del 2014

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Presidente, quiero solicitar a la mesa si puede obviar la lectura del orden del día ya que todos los tenemos en nuestras manos, ya ha sido circulado.

Pongo a consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Señor Presidente...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Quisiera solamente explicar el tema de lo que tiene que ver con la Sesión de Instalación, nada más exclusivamente ya que el documento que nos envían donde establece que esta sesión, firmada por el Oficial Mayor dice que solamente se llevará a cabo la instalación de apertura del Segundo Período, en ningún momento a la acerca de un orden del día donde se vayan a desahogar: que a continuación a ubicar o bien una lectura y por consiguiente bueno pues en nuestra Constitución establece los períodos ordinarios en el cual se establece que debe ser dos por año y están debidamente establecidos también en la Ley Orgánica donde establece que los días jueves a las 11 de la mañana debemos tener las sesiones ordinarias para establecer este tipo de orden del día por lo cual dijo a consideración de la Mesa Directiva que esta sesión es exclusivamente de instalación no para tocar asuntos que tengan que ver con un orden del día del cual se deben tocar en una sesión ordinaria los jueves a las 11 de la mañana.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Si tiene razón Diputado García Henestrosa, sin embargo dado los documentos que hay en cartera se decidió que hoy de una vez se agoten varios dictámenes que están reservados.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Bueno, entonces estamos violando la Constitución y por supuesto que la Ley Orgánica.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, la verdad Diputado no sé en qué se fundamenta para decirnos si hay algún impedimento legal, sin embargo dentro del orden del día vamos a aperturar nuestro Segundo Período.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Bueno, entonces sería primero la instalación y posteriormente usted está en todo su derecho de poder convocar e inmediatamente a una extraordinaria para que de esa forma...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Así es Diputado, muchas gracias. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidente, antes, sólo por el procedimiento que me parece correcto lo que dice el Diputado Henestrosa, sólo por procedimiento, es decir, hay que instalar el Segundo Período y con sus facultades, Presidente, ya puede dar inicio a la primera sesión ordinaria, no podemos votar este orden del día porque se está confundiendo...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver Diputado, tiene razón el Diputado sin embargo ya aprobamos el orden del día entonces vamos a continuar, déjenos continuar Diputado.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

El Diputado Manuel Pérez Morales:

No se ha votado, sólo se hizo la lectura, no se aprobó...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por eso, estamos sometiendo votación Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Sí, solamente por procedimiento.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Bueno, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente Primer Año de Ejercicio Legal. Se solicita a los Diputados y Diputadas y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

La LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy 1 de julio del año 2014 su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto correspondiente.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

La LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ÚNICO.- La LXII Legislatura del Estado de Oaxaca abre hoy, 1 julio 2014, el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dotando entendido Gobernador del estado y en el que se publique y se cumpla.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 1 de julio del 2013.

Rúbricas:

Diputado Jesús López Rodríguez

Presidente.

Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón

Secretario

Diputado Rafael Armando Caballero Arellanes

Secretario

Diputado Sergio Andrés Bello Guerra

Secretario

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A discusión de la Asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Se pasa al segundo punto del orden del día: lectura y aprobación en su caso del acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de abril del 2014.

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al tercer punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que, en términos del acuerdo número 9, aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia político-electoral.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que están en este recinto.

El día 28 abril del año en curso presenté una iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 25, 105, 106, 111 y 112 de la Constitución Política local, sin embargo, en ese momento no se promulgaban, menos se encontraban en vigor las Leyes derivadas de la reforma a los Constitución Federal en materia político-electoral de las que me he ocupado ahora y no conocíamos también las repercusiones que éstas tendrían en nuestras instituciones del ramo. Ahora que las conocemos, me veo obligado a proponer estas adecuaciones y reformas en el entendido que propongo reubicación del articulado nuestra Constitución particular que en ese momento no hice pero se mantiene la esencia de mi anterior iniciativa y será esta Soberanía la que hará la readecuación final sin que ello implique que presento iniciativas contradictorias.

El 10 de febrero del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto número 216 del 22 enero 2014 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en materia político -electoral. Derivado de lo anterior, se tiene la obligación constitucional de conformidad con el artículo 141 de la Constitución Política local, de adecuar las disposiciones constitucionales en términos de las modificaciones y adiciones para que se incorporen al texto de la propia Constitución local, por lo que considero conveniente complementar nuestra reforma política pendiente e incorporar reformas en esta materia a nuestra Constitución particular. El poder constituyente permanente diseñó el sistema de partidos políticos electorales y reconoció el sistema electoral de los pueblos y comunidades indígenas previsto el primero de los artículos 41, 99, 146, 134 de la Constitución Política Federal y el segundo se plasma en el artículo segundo de la Constitución Política Federal en diversos convenios suscritos por nuestro país con la organización internacional del trabajo en la declaración universal de los derechos humanos, la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, en la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

De esta forma, se ocupó exclusivamente al sistema electoral por partidos políticos y candidatos independientes, como así se puede advertir de la lectura de los artículos que fueron reformados y los transitorios en lo relativo a instituciones y procedimientos electorales pero por lo que corresponde a los sistemas normativos internos electorales de nuestros pueblos y comunidades indígenas se sigue reservando a las entidades federativas la facultad de emitir la legislación respectiva para reconocer sus derechos e instituciones en materia indígena que incluye la electoral pues es una realidad que los pueblos y comunidades indígenas tienen sus propias formas internas de convivencia, organización social, economía, política y cultural. Por ello esta iniciativa se ocupa de ese caso.

En la presente iniciativa se somete a la consideración de esta Soberanía como adecuación a nuestra Constitución particular reformas al artículo 25 para que, en esta disposición, se incluyan las reformas realizadas a la Constitución Política Federal para la creación del organismo público local electoral y de participación ciudadana, en sustitución del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como diversas reformas respecto a las candidaturas independientes, la reelección de legisladores y Concejales de los Ayuntamientos, la fecha para las próximas elecciones para llevarse a cabo el primer domingo del mes de junio del año de la elección de los principios de los partidos políticos, la participación de los militantes en los procesos electorales y su formación, de la obtención de recursos públicos y privados, el umbral de votación válida para conservar el registro, los límites de las erogaciones para los procesos internos de selección de candidatos y candidatos. De las aportaciones de los militantes, simpatizantes, de la fiscalización y vigilancia, de las sanciones que deben imponerse por incumplimiento de las disposiciones, de la sobrerrepresentación que no debe exceder de ocho puntos porcentuales de la votación válida emitida del respeto a la paridad y de la alternancia de género en el registro de planillas completas de candidatos y candidatos para Diputadas y Diputados y Concejales. De los principios de constitucionalidad, convencionalidad y definitividad para garantizar los derechos políticos y electorales de los ciudadanos para votar, ser votados y de asociaciones del sistema de



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

nulidad es cuando se exceda de los gastos de campaña, se compruebe o se adquiera cobertura informativa o tiempo de radio y televisión, se reciban o utilizar recursos de procedencia ilícita o recursos públicos.

Es mucho lo que nos falta para legislar, pero en esta materia indígena y político electoral consideró impostergable la reforma y adecuaciones que propongo porque se nos ha señalado un plazo que concluyó el día de ayer ya que el transitorio tercero de la Ley General de partidos políticos señala como plazo el 30 de junio de 2014 para adecuar nuestro marco jurídico electoral estatal y debemos evitar incurrir en posibles responsabilidades. Por lo anterior, propongo a esta Soberanía que esa iniciativa sea tramitada como de urgente y obvia resolución. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, del Partido Verde Ecologista de México con el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que blinde al campo oaxaqueño de cultivos transgénicos y evite patrocinar mediante sus programas el cultivo del maíz transgénico.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña.

El estado de Oaxaca es uno de los lugares más cercanos a la cuna del maíz que diversas corrientes de investigación ubican en lo que ahora es el municipio de Coscatlán, en el Valle de Tehuacán. Los restos más antiguos de maíz que se han encontrado datan de hace más de 8000 años, pero se calcula que su cultivo inició hace más de 10 milenios. Domesticar el maíz fue un proceso de recolección y experimentación llevada a cabo por miles de nuestros ancestros durante miles de años. El maíz es entonces un legado de conocimiento botánico pero también un legado cultural de los pueblos originarios de nuestra tierra.

El maíz es la base de la alimentación de los mexicanos, no es necesario enlistar cada uno de los platillos que requieren este cereal para elaborarse, el consumo per capita de maíz en México supera los 100 kg por año. Hoy, el maíz esté en riesgo, el legado de conocimiento botánico y el legado cultural de sus ancestros se encuentra en peligro. Diversas compañías como Monsanto, Singenta y Down Chemical experimentan con semillas de maíz genéticamente modificadas, es decir, transgénica es. Sobre los transgénicos en general existe un amplio debate. Las compañías se justifican diciendo que pueden acabar con el hambre en el mundo a través de organismos resistentes a plagas, a sequías, más productivos y nutritivos. Sin embargo, las patentes sobre la forma de vida y procesos vivos deben prohibirse ya que amenazan la seguridad alimentaria, promueven la dio piratería de los conocimientos indígenas y los recursos genéticos, viola los derechos humanos básicos y la dignidad, el compromiso de la salud e impiden la investigación médica y científica. Esto significa que, además de poner en riesgo la salud de la población, al desconocer las mismas compañías los efectos secundarios de sus productos a corto, mediano y largo plazo, se estarían apropiando y lucrando con los conocimientos que nos heredaron nuestros ancestros. Ya de por sí el campo está deteriorada y nuestra salud comprometida por el uso indiscriminado de



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

fertilizantes y pesticidas en el cultivo de nuestros alimentos, como para agregarle el uso de transgénicos para consumo directo.

Por lo anterior, propongo blindar a Oaxaca para evitar que sea campo experimental de las compañías transnacionales que pretenden cultivar organismos genéticamente modificados. Asimismo, es indispensable revisar las semillas mejoradas que expenden esas mismas compañías ya que la línea entre semilla mejorada y genéticamente modificada es muy delgada. El Gobierno del Estado debe ser muy cuidadoso con sus proveedores en los programas de apoyo al campo para evitar que con recursos públicos se financien cultivos transgénicos en Oaxaca. Por lo anterior, someto a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que blinde al campo oaxaqueño de cultivos transgénicos y evite patrocinar mediante sus programas el cultivo del maíz transgénico. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional en el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta el Instituto nacional de migración y el titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a garantizar programas de asistencia legal para salvaguardar los derechos humanos de los niños y adolescentes oaxaqueño repatriados.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores y legisladores, medios de comunicación, quienes los acompañan también en esta sesión de inicio de este periodo ordinario unto en las últimas semanas en los últimos días se ha suscitado un tema que ha ocupado la agenda de nuestro país y de alguna manera también del eje que va desde Panamá hasta la unión americana y que tiene que ver con el tema de la repatriación de los niños migrantes. Incluso, en el período de la Comisión permanente de esta Legislatura hicimos el planteamiento hace alrededor de un mes y hoy consideramos que es importante volver a presentar este punto de acuerdo partiendo del contexto que nuestra entidad federativa es punto de origen de tránsito, de destino de militantes y que en el caso particular de los niños migrantes es un tema que nos preocupa y que nos atañe porque ha llegado incluso a que en la frontera norte y en la unión americana el titular del Poder Ejecutivo de la unión americana ha solicitado hace unos días un fondo de 2000 millones de dólares para la atención y la repatriación de los niños migrantes que tampoco es gratuito porque ellos es su legislación tienen considerada el tratamiento y la atención en albergues a los niños repatriados y que por otro lado el día de hoy estén reunidos en la ciudad de Panamá los cancilleres de Centroamérica con la presencia del canciller mexicano José Antonio Meade, y esto pues nos lleva a que consideremos que si los derechos humanos de todos los individuos deben ser protegidos pues son inherentes a la condición humana como lo menciona la convención internacional de derechos humanos del flujo de migrantes en su país se ha dado desde hace décadas, no obstante el escenario actual es distinta y preocupa por tratarse de niños sin acompañantes adultos lo cual nos compromete a proteger sus garantías individuales y derechos humanos. De acuerdo con la Ley que se aprobó en 2008 en el Congreso de la unión de los Estados Unidos los menores que ingresan solos y que son detenidos deben ser trasladados a un albergue en un plazo de 72 horas y, de



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

ser posible, puestos bajo la custodia de un familiar en espera de su audiencia ante un juez de migración. Las redes criminales de tráfico de personas que contratan para llevar a los niños no consideran la seguridad y el bienestar de los menores. Para ellos los niños son mercancía a entregar a cambio de dinero, además se encuentran expuestos a todo tipo de abuso por parte de estas redes criminales. Se calcula que desde octubre del año pasado a la fecha son más de 52,000 menores los que han cruzado la frontera hacia el país del norte. Hoy los niños representan alrededor del 35% de las personas que son rescatadas o aseguradas por el Instituto nacional de migración y que son repatriadas. En los últimos días, en las últimas semanas la repatriación de menores se ha intensificado, principalmente de la frontera de Tijuana con San Isidro California desde donde son repatriados cientos de oaxaqueños. Asimismo hemos visto cómo en las últimas semanas las violaciones a los derechos humanos de los menores se han vuelto una constante. Es necesario insistir en ese tema y solicitar un trato digno para los menores oaxaqueños que enfrentan procesos de repatriación y que se han quedado varados en los albergues unto resulta prioritario compartir prácticas de repatriación e intensificar la capacitación de servidores públicos e integrantes de organizaciones sociales a través del fortalecimiento del modelo para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. Diversas organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación han denunciado los tratos vejatorios en los centros de detención que enfrentan niñas niños y adolescentes oaxaqueños antes de ser repatriados y posteriormente ya en México. Sumar esfuerzos en este problema es una acción que no podemos eludir, debe existir voluntad de las instituciones y en los tres órdenes de gobierno. Las acciones deben ser inmediatas pues sólo como un ejemplo, el número de niños que fueron detenidos a cruzar la frontera el año pasado rebasó los 24,000 y de acuerdo con los datos de la patrulla fronteriza y el departamento de seguridad nacional americano la cifra puede dispararse hasta los 60,000 ya que el número de menores repatriados por la frontera sigue al alza y es que durante el mes de mayo de este año, durante el mes de junio que concluyó el día de ayer se tuvieron también una gran



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

cantidad de menores de edad que fueron deportados por las autoridades migratorias de los Estados Unidos.

Hay en el Congreso de la unión, en la Cámara de Diputados en nuestro país una iniciativa de repatriación acompañada para niños migrantes y para ciudadanos en general que tendrá que ser dictaminada en el próximo periodo del Congreso de la unión que inicia en el mes de septiembre. Sin embargo, considero que no podemos esperar dos meses más para que el Congreso de la unión apruebe esta iniciativa y se convierta en Ley. Hace unos días el Instituto nacional de migración y asumió la responsabilidad de dar seguimiento al acompañamiento de los niños repatriados y es por eso que en Oaxaca consideramos que si bien los niños repatriados enfrentan diversos problemas por su condición de hijos de inmigrantes y algunos de ellos por haber nacido en Estados Unidos y otros por migrar desde territorio oaxaqueño y muchos de ellos incluso son trilingües al hablar en inglés el español y una lengua indígena y esto convierte a los infantes en situaciones de dificultad/poder establecer condiciones de certeza y seguridad en su repatriación. Por eso solicitamos que es importante y consideramos el compromiso del ex lado de dotar de recursos al fondo de apoyo al migrante y debe reflejarse en la realidad para que se puedan destinar recursos a este programa y de esta manera facilitar y dar certeza al acompañamiento en la repatriación de los niños migrantes. Incluso el día de ayer con la visita de la comisionada de la UNICEF de la Organización de las Naciones Unidas para la niñez en nuestro Estado se tocó el tema y se acordó y por eso consideramos importante presentar este punto de acuerdo en esta primera sesión del período ordinario del Segundo Período ordinario de este primer año Legislativo considerando este punto de acuerdo:

ÚNICO.- La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta el Instituto nacional de migración y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a garantizar programas de asistencia legal para salvaguardar los derechos humanos de los niños y adolescentes oaxaqueños repatriados puntos con su Presidente.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de asuntos migratorios.

Si Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

el Diputado Adolfo solicitó también que se asignen recursos al Instituto del migrante y me parece también importante que permite usted que se turne a la Comisión de presupuesto para que se hagan la gestión de tal forma que como un caso extraordinario en este momento se pueda asignar recursos para ver si hay niños oaxaqueños y se puedan ayudar a su repatriación y me sumo a la postura del Diputado Adolfo Toledo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

adelante. También se turna a la Comisión de programación y presupuesto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidente. Solicitarle al Diputado Adolfo Toledo sino tiene algún inconveniente en podernos sumar a su punto de acuerdo el cual creo que tiene un sentido lógico por lo que está ocurriendo hoy en nuestro estado y sobre todo bueno pues el trato que están teniendo muchos compatriotas en Estados Unidos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Adolfo Toledo. Adelante Diputado.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los ocho dictámenes de la Comisión permanente de Gobernación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Antes de dar cuenta con los primeros cuatro dictámenes de la Comisión de Gobernación, se pregunta a los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados si se pone a consideración del pleno en su conjunto ya que tratan sobre licencias de integrantes de diferentes



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Ayuntamientos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los primeros cuatro dictámenes.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de decreto con el que la LXII Legislatura del Estado autoriza la licencia temporal al ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas, al cargo de Síndico segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez por 120 días del 2 enero al 1 mayo del año 2014 autorizada por el cabildo Municipal mediante sesión extraordinaria del 1 enero 2014 así como la designación del ciudadano Rodrigo Eligio González Ilescas para ocupar el cargo de Síndico Municipal segundo del citado Ayuntamiento.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con proyecto de decreto con el que la LXII Legislatura del Estado autoriza la licencia por 120 días el ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas, al cargo de Síndico segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez por 120 días del 2 de mayo al 30 de agosto del 2014, así como la designación del ciudadano Rodrigo Eligio González Ilescas para continuar en el desempeño del cargo de Síndico Municipal segundo del citado Ayuntamiento de forma temporal por el periodo antes señalado.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca autoriza la licencia temporal del ciudadano Andrés Félix Santiago niño al cargo de regidor de panteones del Honorable Ayuntamiento de Soledad, Etla, Oaxaca, por 180 días, comprendido del 1 marzo al 31 de agosto del 2014 así como la designación a favor del ciudadano Otilio Arturo Pérez Bernal para asumir y desempeñar el cargo de regidor de panteones del citado Ayuntamiento en forma temporal por el periodo antes señalado autorizada mediante sesión extraordinaria del 1 de marzo del 2014 por haberse cumplido con el procedimiento previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado autoriza la licencia temporal de la ciudadana Gabriela Socorro Ruiz Velázquez al cargo de regidora de educación Municipal del Honorable Ayuntamiento de soledad, Etla, Oaxaca, por seis meses a partir del día 1 mayo del año en curso autorizado por el cabildo Municipal mediante sesión de fecha 25 abril del actual año así como la designación a favor de la ciudadana Alicia Matadamas Salmorán para asumir y desempeñar el cargo de regidora de educación Municipal del citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que hubieren motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos.

A discusión los dictámenes un proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

23 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Los que estén en contra.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

No hay votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobados con 23 votos a favor los decretos correspondientes. Comuníquense los presentes decretos a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes. Remítanse al Ejecutivo del Estado por separado los decretos aprobados. Lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar cuenta con los siguientes cuatro dictámenes de la Comisión de Gobernación se pregunta a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados si se ponen a consideración del pleno en su conjunto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de sesión de cabildo de fecha 3 enero 2014 en la que el Honorable Ayuntamiento del municipio de santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al citar a los ciudadanos Anastasio Albino Villa Mendoza, Benito Salazar y Abel Gutiérrez Reyes, Concejales suplentes y la designación del ciudadano Abel Gutiérrez Reyes electo como Concejal suplente en términos de la constancia de mayoría de la elección por sistemas normativos internos de fecha 17 agosto 2013 expedida por el acuerdo del Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para asumir en forma definitiva el cargo de sexto Concejal del citado Ayuntamiento por el periodo comprendido del uno de enero del 2014 al 31 diciembre 2016.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de sesión extraordinaria de fecha 9 de enero del 2014 en la que el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca aprobó la negativa del ciudadano Julio Olegario Arellanes Amaya para asumir el cargo de Síndico Municipal así como la validez del acta de sesión extraordinaria del 10 enero 2014 en la que el citado cabildo designó y efectuó la toma de protesta al ciudadano Carmelo Hernández Carrión Síndico Municipal en dicho Ayuntamiento por el periodo comprendido del 1 de enero del 2014 al 31de diciembre de 2016 en términos del procedimiento previsto en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declara la acreditación del contenido del acta de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 8 enero 2014 en la que se califica por el cabildo, aceptada la renuncia del ciudadano Agustín Morales Martínez al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca y por otra parte se designa al ciudadano Agustín López Gómez Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, por el período comprendido del uno de enero del 1014 al 31 diciembre 2016.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 15 enero 2014 en la que el cuerpo colegiado Municipal de nuevo Zoquiapam, Ixtlán, Oaxaca, acepta la renuncia del ciudadano Luis Hernández Hernández o Luis Raymundo Hernández al cargo de regidor de salud y la designación del ciudadano Antonio León Alavés como regidor de salud del citado Ayuntamiento para el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 30 de junio del 2015.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que lo hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Los que están en contra.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobados con 26 votos a favor los decretos correspondientes comuníquese los presentes decretos a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes. Remítase al Ejecutivo del Estado por separado los decretos aprobados. Lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite a los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de Presupuesto y Programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con proyecto de decreto con el que se deja insubsistente el acuerdo número 685 de fecha 31 de octubre únicamente lo relativo en el expediente 1065 correspondiente al Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca el cual fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 46 del 16 noviembre de ese mismo año emitido por la Comisión permanente de Presupuesto y Programación de la LXI Legislatura y aprobado por el pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, la LXII Legislatura, de conformidad con el artículo sexto de la Ley de bienes pertenecientes al Estado y en cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo número 1522/2013 de fecha 31 de enero del 2014 se autoriza al Ayuntamiento del municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su presupuesto de egresos para el ejercicio 2014 la cual será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral 14/2005 dictada por la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado y promovido por la ciudadana Dolores Cruz Sánchez.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto el pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. A discusión el Dictamen con proyecto de decreto de



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 25 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Los que están en contra.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 25 votos a favor el decreto por el que se deja insubsistente el acuerdo número 685 de fecha 31 octubre únicamente en lo relativo al expediente número 1065 correspondiente al Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca. El cual fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 46 del 16 noviembre de ese mismo año emitido por la Comisión permanente de Presupuesto y Programación de la LXI Legislatura y aprobado por el pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, la LXII Legislatura, de conformidad con el artículo 6° de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado y en cumplimiento de la resolución dictada en el juicio de amparo número 1522/2013 de fecha 13 de enero del 2014 se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca la creación de una partida presupuestal en su presupuesto de egresos para el ejercicio 2014 la cual será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral 142005 dictada por la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado y promovido por la ciudadana Dolores Cruz Sánchez. Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara improcedente que esta Soberanía expida un decreto por el que se autoricen los servicios de salud de Oaxaca a erogar el pago a que fue condenado en el laudo dictado en el expediente laboral número 713/2008 por la junta especial número cuatro local de conciliación y arbitraje del Estado en favor del ciudadano Octavio Mayoral Mendoza, esto en razón de no haberse agotado por parte de la misma autoridad laboral el procedimiento establecido para tal efecto en el segundo párrafo del artículo quinto de la Ley de entidades paraestatales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

29 votos a favor.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 29 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara improcedente que esta Soberanía expida un decreto por el que se autorice a los Servicios de Salud de Oaxaca a erogar el pago a que fue condenado en el auto dictado en el expediente laboral número 713-2008 inciso cuatro por la junta especial número cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado a favor del ciudadano Octavio Mayoral Mendoza, esto en razón de no haberse agotado por parte de la misma autoridad laboral el procedimiento establecido para tal efecto, en el segundo párrafo del artículo quinto de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declara improcedente la solicitud presentada por la Contadora Pública Sara María del Carmen Gómez Abascal, director general del Instituto catastral del estado de Oaxaca mediante el cual envía propuestas de tablas de valores para el cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2012 de diversos municipios para su aprobación y publicación correspondiente con base en los razonamientos fundados y motivados vertidos en los considerandos del presente Dictamen. Se ordena archivar los expedientes números 77/2012 y 114/2013 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

23 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 23 votos el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declara improcedente la solicitud presentada por el contador público Sara María del Carmen Gómez Abascal Directora del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca mediante el cual envía propuestas de tabla de valores para el cobro de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2012 de diversos municipios para su aprobación y publicación correspondiente con base en los razonamientos fundados y motivados vertidos en los considerandos del presente Dictamen se ordena archivar los expedientes números 77/2012 y 114/2013 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda. Comuníquese la presente determinación a los interesados.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Se pasa al octavo punto del orden del día. Asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Leo la lista de oradores: en primer lugar está la Diputada María Luisa Matus, en segundo lugar la Diputada Carmelita Ricárdez, sigue el Diputado Jefté Méndez, el Diputado Manuel Pérez, la Diputada Emilia, la Diputada Lilia Mendoza, y el Diputado Anselmo y el Diputado Sergio.

Tiene el uso de la palabra...

La Diputada Emilia García Guzmán:

Diputado Presidente que se vaya en el orden en que solicitamos, yo fui la primera en solicitar mi intervención, quiero que se me respete.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, tiene el uso de la palabra la Diputada Emilia García.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Con el permiso de todos ustedes vengo ante esta tribuna a solicitar el punto de acuerdo de lo siguiente. Presentar esta proposición.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 1 de julio del 2014.

Proposición con punto de acuerdo por el que en la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría general de justicia en el Estado implementen medidas de prevención y procedimientos urgentes para prevenir y combatir actos delictivos así como la violencia que aquejan a la región de la cañada principalmente en el distrito 17 de Teotitlán de Flores Magón.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, la que suscribe Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, con fundamento en los artículos 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo con el que la LXII Legislatura de este Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría general de justicia de este estado implementen medidas preventivas y procedimientos urgentes para prevenir y combatir el incremento de hechos delictivos, así como la violencia que aqueja a la región de la cañada, principalmente en el distrito de Teotitlán de Flores Magón, conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras los proyectos nacionales y extranjeros se refieren a los factores de desarrollo o de retroceso de sociedades humanas o pueblos, se acepta que lo que beneficia y perjudica el crecimiento y mejores formas de vida como así lo considera el artículo tercero constitucional al referirse a la democracia, entre otros factores de desarrollo señala a la educación y una Seguridad Pública adecuada que prevea, investigue y persiga los ilícitos de la delincuencia. Lamentablemente en materia de seguridad y procuración de justicia está fuertemente cuestionado por la prensa a diario nos dice que los índices de inseguridad están creciendo en forma alarmante, que se vive una violencia incontrolable y dicen los expertos que todo se debe a la falta de oportunidades de trabajo y a una economía que cada vez es más baja y que no se puede accesar a esas mejores formas de vida, por lo que definitivamente aquejan a la sociedad que integra al pueblo mexicano y principalmente Oaxaca es la inseguridad en nuestro estado de Oaxaca, por encima de las constantes declaraciones de los encargados de la Seguridad Pública, de la Procuraduría de justicia y la impartición de justicia, la delincuencia, la violencia, el desarrollo a las ordenanzas Municipales superan esas



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

declaraciones y es el caso concreto el del distrito 17 que se caracteriza por ser un pueblo trabajador, honrado, dedicado a preservar su cultura y sus usos y costumbres como un medio para desechar la delincuencia y la violencia. Actualmente en esta región la delincuencia crece y el pueblo observa que no hay prevención y procuración de justicia, no existe un programa regional de seguridad y que se integra servidores públicos competentes, policías, ministerios, jueces etc. La delincuencia y la violencia desatada en esa región no permite las garantías individuales que los derechos humanos y la paz que produce el orden y el progreso se ven, es un grito en la población que las autoridades responsables se aboquen a planear y a organizar, sobre todo a conocer esta angustia, realidad que mi pueblo vive y que me pide que se resuelva. Por ello, me atrevo a describir cómo nuestra, a considerar los siguientes hechos. El sábado 31 mayo asesinaron al taxista José Tomás León del Distrito Federal entre los límites de Teotlitán de Flores Magón, Oaxaca y Coscatlán, Estado de Puebla; el sábado 14 junio asaltan y roban una camioneta de servicio mixto de pasaje y carga y asesinan al joven Marcial Contreras Reyes y tira su cuerpo sin vida en un pozo de San Antonio Nanahuatipan, Oaxaca; el jueves 26 junio asesinan a un chofer de taxi de nombre Vicente García Ortega del municipio de Santa María Chilchota, ya hay tres detenidos, uno en Cuicatlán pero hay sospechas porque aún dos están en la ciudad de Huautla de Jiménez. En consecuencia, también asesinan a Félix Ortega Trinidad en la agencia Municipal de Agua de Cueva, Santa María y en la primera semana de julio, asesinan a la señora epifanía Hernández en Huautla de Jiménez en su casa ubicada en la calle constituyentes a escasos metros de distancia de la Presidencia Municipal es un homicidio el robo, el asalto entre otros ilícitos de los que la delincuencia se vale para su propósito. Existe en esta Legislatura antecedentes en donde se exhorta al Ejecutivo y a los encargados de la seguridad de procuración de justicia con la representación en mi distrito pido en nombre de mi pueblo a esa Soberanía para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado debe abocarse a realizar acción y exhortar para que de acuerdo a toda esta delincuencia y estos asesinatos presenta este punto de acuerdo.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

ÚNICO.- La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta, al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de justicia y del estado y el poder Judicial para que se cree una auténtica política de prevención de los delitos en una auténtica procuración de justicia y de justicia para la región de la cañada. Muchas clases.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Gracias Diputada.

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes:

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

La educación en Oaxaca no es precisamente la mejor y a más de dos meses del cese del director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca esta importante institución se encuentra acéfala. La falta de interés en el nombramiento de un director tan importante como lo es el del IEEPO, es sinónimo de que el gobierno de Oaxaca no ve a la educación como plataforma para el futuro como vía para desarrollar capacidades y competencias, por el contrario, esta situación favorece la crisis estructural por el que atraviesa nuestro sistema educativo público.

Nos encontramos en un momento histórico, el desafío de encontrar un tránsito pacífico para la construcción de un acuerdo para la transformación de la educación. Los legisladores estamos realizando lo que nos corresponde en la revisión y armonización de las Leyes en materia educativa, en la elaboración de un proyecto que cimentar las bases de la transformación y el impulso de la educación en Oaxaca. Los Diputados nos encontramos trabajando para lograr la legislación local en materia educativa sin embargo ponerla en marcha y construir las bases para que funcione en la otra gran parte y eso también le corresponde al Poder Ejecutivo y mientras el Gobernador Gabino Cué Monteagudo no asuma su responsabilidad como Gobernador que empieza por nombrar al director General del Instituto Estatal de Educación Pública, la educación será lo que



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

hasta hoy señalan una educación pobre y resultados los oaxaqueños no podemos permitir ser víctima de una escuela pública que crea ciudadanos apáticos, entrenados para obedecer en vez de actuar; acostumbrados a atemorizar en lugar de cuestionar; cuestionadores pero sólo para aceptar problemas en vez de preguntarse cómo generar resultados o cómo resolverlos porque mientras en Oaxaca los niños, para los niños la educación no sea una herramienta para tener oportunidades el desarrollo será una aspiración a la que no podemos llegar. Porque mientras exista una constante convivencia con la mediocridad, con la complacencia, la resignación y la justificación Oaxaca no podrá avanzar. Nombre del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional exhortamos al Gobernador del estado nombrar de inmediato al director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Diputada, en el mismo contexto, para adherirme al punto de acuerdo solamente le pido por favor que lo someta a consideración la próxima sesión de tal forma que sea el exhorto al Gobernador del estado para que de inmediato nombre del director del IEEPO y, además, de forma inmediata, el titular del IEEPO se sumen al trabajo de redacción, análisis del documento que contenga la propuesta de la reforma de la Ley Estatal de Educación y asimismo el Gobernador del estado fije su postura respecto a la reforma educativa para que el pueblo de Oaxaca conozca cuál es su parecer aunque es claro que el Poder Legislativo y soberano es importante que conozcamos cuál es la postura del Poder Ejecutivo respecto de la reforma política y la adecuación que se tendrá que hacer aquí precisamente a las Leyes del marco jurídico del Estado. Es cuanto señor Presidenta y me permito entregarle a usted la propuesta de punto de acuerdo a nombre de los Diputados de la fracción priísta.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidenta.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Adelante.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Solamente recordarle a las Diputadas que acaban de hacer algún planteamiento de punto de acuerdo que estamos en asuntos generales, por lo tanto la propuesta que ellas hagan tendría que hacerlo con las formalidades que se han establecido en este Congreso y no hacer planteamientos que no se pueden votar como es el tema ahorita en asuntos generales.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Precisamente, por alusiones personales Diputada presidenta, he solicitado que se considere para la próxima sesión y que se tenga por recibido.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En este momento acabo de decirle que se va a recibir y se solicita que se haga por las vías formales gracias. Concedemos el uso de la palabra al Diputado Jefté Méndez.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y medios de comunicación, público asistente. El tema de la educación es algo que nos debe tocar a ser en Oaxaca como legisladores, ya se ha hablado mucho de los diálogos por la educación, de los foros del magisterio, de la armonización y que dice el Gobernador que hay una confrontación del Congreso con el magisterio, a lo mejor él asume facultades de vocero de la sección 22 pero creo que no es eso el tema. Que exista también una comisión redactora para la nueva Ley Estatal de Educación. Quisiéramos saber qué o que personal del Congreso está asignado a esa tarea y cómo van los avances. Hemos escuchado también a diversos líderes de opinión, líderes empresariales, hasta la Iglesia pedir que se armonice la Ley Estatal de Educación con la Federal. Corresponde a los Diputados de Oaxaca hacer esta tarea.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

En el mes de mayo solicité al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública del convenio que firmó el Gobierno del Estado de Oaxaca con la SEP para armonizar la Ley Estatal de Educación y que hasta la fecha no ha ocurrido. El día de hoy traigo copia de ese documento que firmó el Gobernador para armonizar la Ley, pero lamentablemente vemos que no existe voluntad y que nos echamos la culpa unos a otros. Lo que ha fracasado, hay que decirlo, son las Asambleas de la sección 22 por una simple y sencilla razón, los maestros ya saben que la reforma educativa se va a aplicar en Cuba jacte tarde que temprano y por ello también muchos se están preparando, muchos están tramitando sus cédulas profesionales y muchos están actualizando para también entrar dentro de la reforma educativa pero también me sumo y hago un llamado al Gobernador para que nombre al director del IEEPO. Todas las escuelas no pueden tramitar sus documentos, sus certificados, sus boletas de calificaciones porque no hay director del IEEPO y quisiera hacer un exhorto y que se tome en cuenta también que este Congreso haga un exhorto a la SEP para que mande un comisionado de la SEP para que se aplique la armonización en Oaxaca porque tal parece que el Gobernador o no puede o no quiere o no lo dejan nombrar al director del IEEPO. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Primero, quiero condenar desde esta tribuna la actitud intolerante de la sección 22 al no permitir que se lleven a cabo los nueve foros que esta Legislatura determinó realizar en nuestro estado y lo digo porque también lo aclaro lo dicho públicamente, su servidor no estuvo de acuerdo en la realización de dichos foros. Sin embargo, en una actitud de tolerancia se tendría que permitir a nuestros compañeros Diputados llevar a cabo estos foros en todo el territorio oaxaqueño. Me preocupa lo que el vocero de la Legislatura y al mismo tiempo vocero de la sección 22 y también legislador plenipotenciario afirma, me refiero al Gobernador, que al margen de los foros



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

que se pretendían hacer por esta Legislatura hay importantes avances porque los que cuentan son los 37 foros que él pago y estos, que casi le ponen el mote de payasada, por no decir payasos, que están haciendo nuestros compañeros Diputados los echa a la basura. Me parece grave que si esta Legislatura sus inicios pretendió reivindicar el derecho a la autonomía de los poderes del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo seguramente por sus orígenes plantea ser el único vocero, el legislador en el estado y entonces me pregunto compañeras y compañeros presentes no tenemos acaso la mínima dignidad para levantar la voz y decir si hay un Poder Legislativo en Oaxaca, si tenemos facultades, si podemos sentarnos, sí tenemos capacidad para empezar a discutir la armonización de la Ley educativa. Yo quiero aunque suene trillado exigirle al Presidente, al Presidente de la Comisión de educación y a sus integrantes que nos expliquen cuáles son los avances que tienen, que nos digan donde se reúnen, quien nos comisionó para que fueran de la institución que representamos se pongan a acordar con algún poder fáctico lo que debe resolver este Congreso porque para eso nos eligieron, para eso tenemos facultades específicas y no es posible que pisoteando la Soberanía del Congreso se permita todavía de manera autoritaria ordenar y decir, los únicos foros que cuentan son los 37 y en agosto va a haber una Ley oiga pues entonces yo le pido a quien la Diputada María Luisa, el Diputado Jesús que nos digan cuándo es la fecha hará venir a levantar el dedo o por lo menos para decir no estoy de acuerdo. Tiene este Congreso que recobrar su dignidad porque desafortunadamente el Ejecutivo del Estado está asumiendo el papel que nos corresponde y luego dice una cosa y hace otra. Ayer en el evento de UNICEF habla de la necesidad de sacar del rezago educativo a nuestro estado, y ahí van compañeros Diputados a aplaudir el evento pero en los hechos demuestra todo lo contrario. Decía el Diputado Jefté, hay que pedirle al Ejecutivo que nombrar responsable del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, o no podrás, decía, el Gobernador si quiere, yo creo que si quiere, no creo que no quiera que una de las instituciones más importantes en nuestro Estado no tenga cabeza, el Gobernador si quiere pero desgraciadamente no puede y no lo dejan. No podemos estar a expensas de un poder, yo he dicho públicamente por qué he sido y soy maestro, incluso estuve en la



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

dirección ejecutiva del sindicato de la sección 22 pero esos no eran nuestros pleitos. Qué maestro consciente no está de acuerdo en que haya una educación de calidad, qué maestro que quiera a su estado no está de acuerdo en que los alumnos se preparen mejor cada día. Pero da la impresión que se quiere seguir manteniendo el discurso revolucionario pero en los hechos pisotear a las nuevas generaciones para que no se superen y salgan del atraso cognoscitivo.

Por eso si le exijo a mis compañeros Diputados y también a la JOCOPO porque no se vale descalificar el trabajo Legislativo, así de simple, porque no es correcto que hay si siendo Ejecutivo y mis mayores respetos al Ejecutivo, no se vale que denigren la personalidad de este Poder Legislativo. Yo quisiera, para finalizar, que la Junta de Coordinación Política, que por cierto no nos consultó si se integraba esa comisión no, porque éste debe ser el espacio de discusión, aquí ya debería estar preocupado el Presidente de la Comisión permanente de educación en convocarlos a los Diputados interesados para empezar a armonizar la Ley y ya no puede decir que no hay materia de discusión porque hace unos días el Diputado Jefté y un servidor presentamos una iniciativa y como diría el clásico "haiga sido como haiga sido", hay una iniciativa, la tenemos en comisiones y se debe iniciar la discusión. Yo quisiera pedirle pues a los Diputados que hagan valer su dignidad, porque después de no permitir con su intolerancia escuchar otras voces la sección 22 se dijo que se iba a retirar la comisión, que no se qué comisión sea, ojalá nos expliquen o quiénes son los que están en esa comisión, se iban a retirar de la mesa. Que hoy nos digan a este Congreso la Diputada María Luisa y el Diputado Jesús quienes integran, quien acordó que fuera del Poder Legislativo, se integrará una comisión que hoy tiene atados del cuello a los Diputados y que no se pueda avanzar porque seguimos violentando la Ley, porque estamos esperando, porque estamos esperando que la suprema corte de justicia de la nación nos obligue a la armonización. Yo no estoy en desacuerdo en que la actual Ley de educación de Oaxaca tiene que mejorarse, que tiene que ingresarse mayores elementos para hacer una Ley moderna y acorde a lo que reclama el estado pero armonice hemos, iniciemos con el proceso de armonización, continuemos con meterle mano a la Ley de



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

educación y nos dependamos de los intereses que hoy nos queda claro ajenos incluso a nuestro estado que quieren tener sometidos en la ignorancia a nuestros niños de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Anselmo Ortiz García.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Compañeras y compañeros legisladores. Es cierto que esta Legislatura está dando pasos sustantivos en materia de autonomía e independencia de este poder en la construcción del mejoramiento del sistema de pesos y contrapesos que requiere una democracia nueva contemporánea y yo no veo que este poder se haya apartado de desarrollo. Yo creo que la cooperación entre poderes no implica una subordinación en la relación entre los poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Junta de Coordinación Política que tiene definidas atribuciones y competencias en la Ley Orgánica y el reglamento, en esa línea de cooperación suscribió conjuntamente con otro poder público central, el Ejecutivo y con un actor social y público también como lo es la sección 22 en el caso de Oaxaca un compromiso de armonización legislativa en materia constitucional, en materia legal, en materia educativa. Lo hizo porque en Oaxaca la apuesta no puede ser a la crispación y a la polarización social. Esta Legislatura, la Junta de Coordinación Política actuó con sensatez, c on responsabilidad y con prudencia política. Yo puedo decir que estuvo a la altura de las necesidades de Oaxaca. Yo creo que la Legislatura debe continuar por esa ruta que además está dibujada en el juicio de controversia constitucional. Hay reformas que por su naturaleza especial, que por sus circunstancias socioeconómicas y políticas requieren que se escuchen todas las voces, todas las opiniones, especializadas como pero que sean escuchadas y que se requiere un Congreso como este que ha estado siendo sensible a pesar de que se hostigue y a pesar de que haya diatribas. Yo sí creo que este Congreso no se está equivocando, hubo 37 foros de maestros y maestras agremiados a la sección 22, sus conclusiones van a ser una herramienta de la discusión de la armonización legislativa. Los foros que



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

organiza este Congreso son otros insumos también para la discusión y el debate. Yo creo y esa es mi invitación esta tarde, compañeros, nosotros, los representantes populares de Oaxaca no podemos fragmentarnos ni establecer los dilemas en relación al comportamiento de esta Legislatura. Lo que requerimos es salir unidos, defender el decoro y dignidad de este poder y hacer valer la voluntad popular de miles y miles de oaxaqueños que nos confirieron esta responsabilidad. Va a haber armonización antes de que inicie el ciclo escolar ese fue el compromiso de cooperación institucional entre el Ejecutivo y Legislativo. Yo creo que no abandonemos esta ruta por más voces que hoy animen a la confrontación. Oaxaca no merece que nos polaricemos, Oaxaca no merece conflictos, Oaxaca quiere que creemos ambientes de paz con estabilidad, progreso, ambientes de inversión. Si nosotros, con su intención de que sólo sea escuchada su voz desestabilizan serán ellos, no nosotros. Nosotros somos representantes populares y el decoro al final del día y la dignidad al final del día será que nos compartamos a la altura de las necesidades de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Diputado Presidente, para hechos. Desde aquí desde mi curul para hechos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Bueno, creo que mi participación no va en el sentido de confrontar sino de sumar voluntades de los legisladores. Yo únicamente le pido el Gobernador que no mienta al magisterio. El 3 de diciembre se firmó el convenio para la armonización de la Ley Estatal de Educación y aquí tengo la copia por si alguien la quiere, él la firmó no con los maestros, con el gobierno Federal, con la SEP. Entonces el acuerdo que él suscribe con los maestros pues es un atole con el dedo que él se compromete a armonizar la Ley en diciembre, el tiempo que se tuvo era el 12 marzo, cosa que no se hizo y de la cual hay que decirlo también nosotros los Diputados somos culpables de esa falta de armonización. Muchas gracias.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio López.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Presidente, antes quisiera hablar brevemente desde aquí. Por hechos. Solamente pedir al Congreso del Estado a través de la Presidencia que usted representa que se publique una carta abierta con todo lo que se ha comentado aquí aclarando a la sociedad civil cuál es el objetivo de estos foros que se están realizando, solicitándole al magisterio lo que hace unos días también comentaba el señor Enrique Krauze y para escuchar, para hacerse escuchar hay que aprender a escuchar y que el objetivo de este Congreso, de todos creo sin igual es sacar la mejor Ley y reforma de educación en beneficio de los jóvenes y del estudiantado. Ya lo decía Gabriela Mistral, que el futuro de los niños es hoy, porque mañana será tarde. Yo le pido que de igual manera se inicie una campaña para difundir cuáles son los verdaderos logros de la reforma educativa a nivel nacional y que no nos quedemos al margen de lo que está sucediendo otro creo que los foros están siendo para beneficio de la ciudadanía y si de momento no se puede hacer físicamente que se haga en una campaña intensa de radio televisión y medios.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Adelante. Será analizada su propuesta Diputada. Adelante Diputado Sergio.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Compañeros Diputados, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. No es un secreto que vivimos tiempos de caos en donde una acción que sucede en alguna parte del mundo repercute en todas las demás. Vivimos tiempos de violencia generalizada y desmedida en los hogares, en las escuelas, en los centros de trabajo y no se diga en la calle. La Soberanía Nacional ha pasado a segundo término, cediendo paso al capitalismo y a la apariencia, la mentira, la corrupción, a lo mediático y se ha relegado a la sociedad. Hemos constituido el mantenido una sociedad donde unos cuantos, los menos, nos obligan a avanzar por caminos que retardan la construcción de una sociedad productiva, justa y democrática con el único propósito de eternizarse en el poder mantener ciertos beneficios. Sin lugar a



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el martes 1 de julio del 2014

dudas, la base de todo país próspero deriva de una buena calidad de vida y es ahí donde entra la labor del legislador quienes tenemos la obligación de generar las condiciones necesarias para que la sociedad funcione adecuadamente. Como legisladores y funcionarios públicos tenemos la obligación de conducir mano a mano y codo a codo a nuestra sociedad a un camino de igualdad, de educación, de tolerancia, respeto, seguridad y justicia. La educación y tecnología deben ser las herramientas que impulse nuestra economía. Quiero señalar que coincidimos con la sección 22 en el sentido de que sus propuestas, que a decir verdad son propuestas muy específicas no fueron tomadas en cuenta por el Congreso de la unión ni durante el proceso Legislativo de la reforma constitucional en materia educativa que durante la discusión y dictaminación de las Leyes secundarias en esta materia. En este sentido, en el Poder Legislativo reconocemos la complejidad de Oaxaca por su pluricomposición, por sus carencias y hasta por su propia orografía, así como la necesidad de que la construcción de la Ley Estatal de Educación se realice escuchando todas las voces de la sociedad. En virtud de ello, consideramos que deben ser tomados en cuenta los tres programas y los sistemas que conforman el programa para la transformación de la educación de Oaxaca, el PTEO y también manifestamos que en virtud de no cumplir con los objetivos para los que fue creado los foros denominados "Diálogos por la Educación", manifestamos nuestro rechazo para su continuación y convocamos a un análisis mucho más minucioso, mucho más profundo para así encontrar la manera de aterrizar la reforma educativa nacional en nuestro estado buscando lo mejor para los trabajadores de la educación y, sobre todo, para el alumnado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el día jueves 10 julio del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).